

Escenarios y propuestas de los programas electorales en relación a los derechos sexuales, derechos reproductivos y derecho a una vida libre de violencia

Elecciones nacionales 2014

Las elecciones nacionales convocadas para el próximo 12 de octubre de 2014, por segunda vez son realizadas bajo el orden establecido por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada el 2009.

Desde que Bolivia recuperó su democracia en octubre de 1982, la boleta de sufragio será tan pequeña puesto que solo cinco fuerzas políticas están incluidas en ella: MAS, MSM, Partido Verde, PDC y UD. En 1997 eran 10, en 2002, 11; en 2005, 8, y en 2009, 7, de esta manera la oferta electoral ha quedado reducida a esas cinco opciones.

En este marco, es posible vislumbrar cuatro probables desenlaces, a saber:

Victoria plena del MAS: El partido de gobierno obtiene al menos 61% de los votos, es decir, consolida, otra vez, una porción de poder, que abarca dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). Tendremos un gobierno de rasgos similares al implantado en 2009 y con serias posibilidades de aprobar una reforma constitucional.

Victoria plena de la oposición: Una de las cuatro siglas opositoras obtiene más del 50% de los sufragios. De ese modo accede a la Presidencia, descartando una segunda vuelta. El MAS queda como fuerza opositora vigorosa, capaz de desestabilizar a la nueva administración apenas se presente la oportunidad.

Victoria parcial del MAS: El oficialismo gana las elecciones, pero con un porcentaje inferior al 61%. Ello implica regresar a las condiciones de 2006, cuando, por ejemplo, carecía de mayoría en el Senado. Ya no es relevante si la reelección de Morales se da en primera o segunda vuelta. Lo central es que tendría que negociar con alguna de las fuerzas opositoras para construir una mayoría estable. Si no lo logra, queda como "gobierno tolerado", sometido a los vaivenes del frente opositor.

Victoria parcial de la oposición: Una de las fuerzas opositoras logra derrotar al MAS, pero lo hace en segunda vuelta, es decir, concentrando el respaldo del voto anti-MAS de las otras tres siglas. Sin embargo, por ese mismo hecho, carece de una mayoría en la ALP. Tendríamos un gobierno relativamente débil, sometido al arbitrio de un MAS fuerte en la oposición y de las corrientes paralelas del resto de la oposición.

¿Cuáles son las propuestas de los partidos políticos sobre derechos sexuales, derechos reproductivos y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia?

Las propuestas se resumen de la siguiente manera:

No.	Agrupación Política	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	Derecho a una vida libre de violencia
1.	Movimiento al Socialismo (MAS)	<p>Continuar con los programas de prevención de embarazos no planificados y trabajar en políticas que ofrezcan a las madres adolescentes alternativas para desarrollar su potencial, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>Desarrollar contenidos para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes en las unidades educativas, enfocando a la prevención como una acción anticipada orientadora y formadora en el proceso educativo.</p> <p>Incorporar el enfoque de despatriarcalización en el Sistema Educativo “como el elemento de ruptura al patriarcado asentado en el ámbito social, político, jurídico y económico del país, que afecta la vida de las mujeres, apoyando el proceso de implementación de la política educativa de despatriarcalización, desarrollando lineamientos educativos y mecanismos de incorporación del tema en la gestión educativa institucional”.</p> <p>Promover la participación política de las mujeres en instancias de decisión hasta llegar a un nivel equitativo e igualitario.</p> <p>Priorizar la aprobación de normas y aplicación de programas que permitan a las mujeres desarrollar plenamente su potencial económico-productivo como miembros de la sociedad y de su comunidad.</p>	<p>Con respecto a la meta de garantizar una vida libre de violencia, el MAS recuerda sus decisiones más recientes: “Las leyes No. 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y No. 243 (Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres) tienen por objeto el establecimiento de mecanismos y programas integrales de prevención, atención y protección de mujeres en situación de violencia; persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien”. La propuesta es viabilizar la aplicación de ambas leyes y otras políticas públicas.</p>
2.	Unidad Demócrata (UD)	<p>Ampliación e intensificación de la educación sexual de los jóvenes, y del uso de métodos anticonceptivos (entre ellos la “píldora del día después”).</p> <p>Orientación de la educación formal e informal en contra de la reproducción y petrificación de los roles de género.</p>	<p>Lucha contra el flagelo de la violencia en la familia. Se debe asegurar que la legislación vigente se cumpla creando el Ministerio de la Mujer, que además debe promover otras políticas de género, en particular normas e instituciones que aseguren que hombres y mujeres ganarán lo mismo por igual trabajo y persigan el acoso laboral a las mujeres.</p> <p>Vigilancia y sanción a las expresiones de violencia política contra la mujer.</p>
3.	Movimiento sin Miedo (MSM)	<p>Protección de la familia. Los Municipios deben establecer y desarrollar los Servicios Integrales de Atención a la Familia, con especial incidencia en mujeres, niños y personas de la tercera edad.</p> <p>Al hablar de las mujeres las asocia y las identifica siempre en el marco de la familia y la maternidad.</p>	<p>Integralidad de las políticas públicas que deben ir desde la prevención y tratamiento de las causas generadoras de violencia, pasando por el control de los comportamientos violentos, culminando con las acciones rehabilitadoras.</p> <p>La violencia hacia las mujeres la equipara con violencia</p>

		<p>Desarrollo integral de niñas y niños: Creación de centros de desarrollo integral “Niñez y Adolescencia Feliz”: “Wawa cusicuy” “cusisim wawa”, “mitacuña, mirai ori”.</p> <p>Orientación de la educación formal e informal en contra de la reproducción y petrificación de los roles de género.</p>	<p>doméstica ligada al consumo de drogas, alcohol y la existencia de pandillas, en el marco de la seguridad ciudadana.</p>
4.	Partido Verde de Bolivia (PVB)	<p>Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, acceso universal y gratuito a la anticoncepción y la reducción de la mortalidad maternal.</p> <p>Servicios de atención integral para adolescentes embarazadas y parejas jóvenes.</p> <p>Plantean que el Estado reconozca a los derechos sexuales de la juventud como una dimensión legítima del desarrollo humano, apropiada, saludable y necesaria, y promover su ejercicio responsable, seguro y placentero, a través de la movilización social, pedagogía social, junto a un acceso gratuito a servicios especializados que estimulen un desarrollo de vida digno.</p> <p>Promover la educación sexual respetando el derecho de los padres a brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos.</p> <p>Promover la maternidad saludable y ofrecer servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción, promoviendo la paternidad y la maternidad responsables.</p> <p>Crear el “Ministerio de la Mujer” que tenga como misión políticas y programas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	<p>Erradicación de toda forma de violencia de género en las interacciones familiares y sociales, asegurando el cumplimiento de la ley que garantizará y protegerá los derechos humanos de las mujeres. Dar cumplimiento riguroso a la ley, que sensibiliza, previene, erradica y sanciona la violencia física, psicológica, sexual y económica contra las mujeres.</p> <p>Realización de campañas de información y sensibilización permanentes y accesibles que analicen el fenómeno violento en todas sus dimensiones</p> <p>Fomento a la participación de las organizaciones de mujeres, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales en el desarrollo de programas de sensibilización y prevención de la violencia de género.</p> <p>Poner en marcha dispositivos electrónicos y control telemático de las medidas de alejamiento de maltratadores.</p> <p>Desarrollar programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico dirigidos a las personas condenadas por delitos relacionados con la violencia de género, en los casos de sustitución o suspensión de la pena privativa de libertad.</p> <p>Elaboración de un mapa de los recursos existentes en materia de asistencia social integral con la finalidad de establecer unos mínimos comunes en todo el territorio sobre disponibilidad, accesibilidad y calidad de los recursos de asistencia, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres más vulnerables.</p> <p>Actualización y reelaboración de protocolos de actuación que contemplen los criterios de intervención y sensibilización y formación de los y las profesionales que intervienen en estas situaciones.</p> <p>Creación de Grupos de Trabajo del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, para el seguimiento de la evolución de la violencia de género y de la efectividad de las medidas preventivas, educativas, jurídicas, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas.</p> <p>Concesión de becas de formación en el Observatorio contra la Violencia de Género.</p> <p>Impulso y financiamiento de estudios y trabajos técnicos sobre la violencia de género, especialmente desde la perspectiva de las mujeres más vulnerables (mujeres con discapacidad, inmigrantes, adultas mayores, rurales,</p>

Noti-Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

			<p>indígenas, lesbianas, trans, privadas de libertad).</p> <p>Elaboración de un Anuario Estadístico de Violencia de Género, que aborde el diagnóstico del problema de modo global y de acuerdo con todos los aspectos contemplados en la Ley Integra 348.</p> <p>Coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas en materia de formación de profesionales, información, persecución de maltratadores y asistencia social integral para mujeres víctimas de violencia de género.</p>
5.	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Creación del Bono de Salud para incentivar el parto seguro y la atención de los recién nacidos, que ya propusieron el año 2005. Proponen que toda madre del área rural que tenga su parto en un centro de salud, recibirá un bono.	Castigo justo y efectivo para los delincuentes, como política preventiva del delito.

Resumimos los principales hallazgos respecto a los derechos sexuales y reproductivos, y a la meta de garantizar una vida libre de violencia:

- El MSM y el PVB son los partidos que más se adhieren a esos planteamientos.
- El PVB y UD plantean crear el Ministerio de la Mujer.
- El MAS ofrece mantener y aplicar la normativa aprobada durante sus dos anteriores gestiones.
- El PDC tiene el plan de gobierno más indiferente a estas políticas públicas.
- En función de una estrategia política de incidencia, se observa que el MSM, el PVB, UD y el MAS son interlocutores potenciales para proponer ciertas políticas que eliminen la discriminación. Una plataforma trans-partidaria podría articular las ideas de los cuatro partidos a fin de avanzar en el terreno. El PDC requiere de una acción diferenciada a fin de incorporarlo en el debate de estos asuntos.

Es evidente que ninguno de los partidos políticos que participarán en las elecciones generales ha incluido en sus programas y propuestas la generación de políticas públicas relativas a derechos sexuales y derechos reproductivos, no obstante estar garantizados por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Plurinacional. En violencia contra las mujeres existen diversas propuestas, pero que no reflejan la intención de crear políticas de Estado rigurosas que contribuyan a erradicar la violencia ni el feminicidio, salvo las planteadas por el Partido Verde.

Instamos a actuales tomadores/as de decisiones, incidir ante las y los candidatos de sus partidos políticos en carrera, a incorporar en sus planes de gobierno y en sus promesas electorales, propuestas concretas para contar con normativa en derechos sexuales, derechos reproductivos, derecho a decidir y derecho a una vida libre de violencia.

“Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, los más Humanos de los Derechos”



CATÓLICAS
POR EL DERECHO
A DECIDIR

saaf